

2017

DE MÉXICO EN EL COMERCIO EXTERIOR DIVERSIFICACIÓN E INTEGRALIDAD

✍ Fausto Kubli-García*
📷 Víctor Jurado Acevedo

En el año 2017 se cumplen veintitrés años de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, instrumento comercial internacional de más relevancia e impacto en México, no sólo por lo que representa Canadá y Estados Unidos de América comercialmente hablando, sino por que es en este último país mencionado que se mantiene casi el 80 por ciento del comercio exterior mexicano, lo que se traduce en un millón de dólares por minuto.

Por otro lado, México está ubicado en la posición económica número 15 del mundo entero, en términos de su Producto Interno Bruto. Ello se debe al alto nivel de producción de mercancías y a su exportación. A pesar de los billones de dólares que entran y salen en la fortalecida economía mexicana, -además de estar llena de paradojas, como la pobreza, la marginación y la emigración por desempleo y niveles bajos de calidad de vida,- no se puede considerar exitosa del todo, sino hasta que se diversifique y se integre. Esto implica repensar la estrategia nacional para que nuestro comercio, por un lado se lleve a cabo con más actores y por otro se integren en mayor proporción otros objetos del comercio exterior, esto es, los servicios y los derivados de la propiedad intelectual.

El contexto actual se explica ubicando la capacidad productiva de México en la década de los ochenta. Esto es, cuando se tomaron las decisiones de encausar al país en el libre mercado¹, período en el que no existían condiciones productivas como las actuales. En ese tiempo había que trabajar pronto en algo, en lo más próximo, y era, a mi parecer, una situación emergente para poder crear un ambiente aceptable en términos de la competitividad del libre mercado mundial.

Por ello, las políticas públicas respondieron a la realidad nacional. En principio, aprovechar la larga frontera que existe con la primera economía del mundo y con la tercera parte del mercado mundial que representa Estados Unidos de América; por otro lado, tener lo más próximo en términos productivos: la manufactura de mercancías. Sin embargo, aun estamos con la misma tendencia aunque el escenario es totalmente distinto, en la actualidad el país tiene reservas históricamente altas, la paridad monetaria se ha estabilizado, hay muchísima mayor confianza de inversionistas y un relativo crecimiento sostenido. Aunque esta panorámica está viendo la inmensa sombra del presidente Trump.

Ante el escenario actual, es importante destacar que el mercado mexicano debe necesariamente diversificarse, ello implicaría tener una economía más fortalecida, la disminución de dependencia a un solo mercado y se lograr también mayor productividad. Esto también repercutiría en incrementar el intercambio comercial con otros mercados más allá del norteamericano. México cuenta con un buen número de tratados comerciales con los que se puede sacar mayor provecho, como el marco de los acuerdos multilaterales de la Organización Mundial del Comercio, la Asociación Latinoamericana de Integración y los tratados de libre comercio con Japón, la Unión Europea, Israel, entre otros.

“Ante el escenario actual, es importante destacar que el mercado mexicano debe necesariamente diversificarse...”

Esto significa que existe el marco institucional propicio para diversificar el intercambio comercial y sin embargo no se ha hecho. Están los instrumentos jurídicos para que se expanda el mercado, pero no se han creado las condiciones necesarias. Las condiciones a las que me refiero se traducen en políticas públicas que busquen canales de comercio distintos dentro de los más de treinta mercados a los que se tiene acceso en virtud de los instrumentos comerciales citados, además en función de la variedad de productos, la obtención de nuevas mercancías, sirviéndose de la tecnología y la innovación. Asimismo, incentivar la producción a gran escala, motivar la desregulación y explorar la posibilidad de reducir los costos de transportación. Siempre, por supuesto, dentro del respeto y protección al medio ambiente.

Por integralidad no me refiero a aumentar el grado de las relaciones comerciales, sino añadir al proceso productivo otros elementos.

Tradicionalmente se reconocen tres objetos dentro del comercio exterior: las mercancías, sean materias primas, manufacturas o bienes de capital; los servicios, intangibles, incorpóreos y desplazables; y la propiedad intelectual, bajo cualquiera de sus manifestaciones, propiedad industrial o derechos de autor.²



Para muchos países la innovación representa altos ingresos en su producto interno bruto, esto es que las fuertes inversiones en ciencia y tecnología, son altamente retribuidas; de igual manera hay economías que fundamentalmente están basadas en servicios y propiedad intelectual, como el caso de Suiza. Hay en México una profunda preferencia a la obtención de las mercancías y se dejan a un lado los otros dos objetos del comercio. Sólo para ilustrar lo anterior, la balanza de pagos mexicana de 2010,³ en el rubro de comercio de mercancías registró 217, 247 millones de dólares de ingresos, mientras que los servicios

*Doctor en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, profesor de la Facultad de Derecho de las materias de Régimen Jurídico del Comercio Exterior Mexicano, Historia del Derecho Mexicano y Derecho a la Información Pública, Investigador Nacional nivel I.

¹ Principalmente en 1986 con el ingreso al Acuerdo General de Aranceles y Tarifas, GATT y la incorporación al TLCAN.

² Witker, Jorge, et al. Régimen Jurídico del Comercio Exterior de México, IIJ, México, 2008, 647 pp.

³ Datos del Banco de México en su portal electrónico www.banxico.org.mx

representan ingresos en el orden de 11, 447 millones de dólares. A su vez , en el área de Patentes del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial se registraron en ese mismo año 14,576 invenciones de las cuales sólo 951 son de origen mexicano.⁴

La numeralia anterior corresponde a una sociedad industrializada y manufacturera, siendo que lo aspiracional es que nuestro sistema productivo integre un mayor número de comercio de servicios y propiedad intelectual, logrando un estatus posindustrial, una economía basada no solo en la confección de tangibles, sino apostando a sus recursos humanos y al desarrollo de conocimiento. En muchas ocasiones se ha remarcado que la diferencia entre los países desarrollados y los que se encuentran en desarrollo es que los primeros tienen tecnologías, mientras que los segundos sólo son consumidores de ese conocimiento. Esto también ha sido remarcado desde hace mucho tiempo por diversos sectores de la sociedad mexicana, principalmente el enfocado a investigación científica y al desarrollo tecnológico.

También es importante subrayar que mientras las economías emergentes están apostando a capitalizar la creatividad, incentivando la ciencia y la tecnología, en México aún no se llega al mandato del artículo 9 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología que establece que al menos el 1% del PIB se destinará a este sector, es lamentable que en términos generales se mantiene a menos de la mitad de esa meta.⁵

En este orden de ideas, se han acuñado los términos de “sociedad del conocimiento”, “economía del conocimiento” que desde el punto de vista del comercio, debe integrar los objetos del comercio exterior aludidos y no sólo dirigir esfuerzos al sector al manufacturero. No obstante, integrar el comercio de servicios y la propiedad intelectual, requiere fuertes inversiones en recursos humanos y en tecnología,

amén de que es a mediano y largo plazo la obtención de resultados. En la sociedad del conocimiento el capital humano es fundamental, el cual crece y se enriquece bajo una definida política de Estado que articule toda la educación –básica, media y superior-, la investigación científica –llevada a cabo en universidades públicas y privadas, así como en centros de investigación específica- y el desarrollo tecnológico, -vinculando toda la actividad anterior con los sectores productivos, es decir, las empresas. Sin embargo, el reto aun es mayor si tomamos en cuenta que las tecnologías -a pesar de que exista una política pública definida que impulse la creatividad y la innovación- tienen que atravesar por varios filtros, como la factibilidad económica, los costos de operatividad, los aspectos éticos compuesto por la relación que existe entre sociedad y tecnología, las políticas y acciones públicas, y las fuerzas del mercado que dan mejor posición a productos que sean competitivos, que tengan mejor calidad y menor costo.

Normalmente se reconocían como puntos comunes en los que se concentraba poder los ejércitos, a través de las armas; los gobiernos, en términos de tener todo el poderío del Estado; y los agentes económicos, en donde el capital es una enorme fuente de influencia.

Sin embargo, a estos tres contenedores de poder se les añade uno cuarto: la información. Esto se traduce en que el conocimiento, tanto en su generación como su distribución, concentra cada vez mas poder. Un ejemplo de ello es el conocimiento generado en el área de la biotecnología moderna. Se estima que para el año 2030 los países adelantados, que inviertan en ciencia y tecnología en biociencias, tengan su mayor fuente productiva sustentada en bioeconomía, esto incluye sectores como la medicina en todo un elenco de posibilidades como las tecnologías reproductivas, medicina regenerativa, la obtención de biofármacos; en el sector agropecuario, también va a impactar este conocimiento en la generación de

⁴ Datos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en su portal www.impi.gob.mx

⁵ Kreuzer, Helen et. Al. *Biology and Biotechnology: Science, Applications and Issues*, EUA, ASM Press, 2005, pag. 5.

⁶ OECD (autor corporativo) *The Bioeconomy to 2030: Designing a Policy Agenda*, Paris, Francia, editado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, 2009.

satisfactores a través de la recombinación genética; en sectores industriales precisos, con biocombustibles, biorefinadoras; asimismo en la alimentación la industria va a reposar en bioprocesos; el medio ambiente, con biorremediaciones, e incluso en materia de seguridad y defensa.⁶ Este nuevo paradigma productivo va a producir nuevos elementos a través de fuertes inversiones en investigación y desarrollo, si no se adoptan medidas que reorienten la producción se caerá en dependencia tecnológica en esta área y se ampliará la brecha entre los países que generan este conocimiento y los que dependen de él.

En el proceso de consolidación de una economía basada en el conocimiento se debe aprovechar el conocimiento del dominio público, esto es el uso de tecnologías, que sin ser obsoletas, se pueden explotar y perfeccionar sin que se lesiones los derechos derivados de la propiedad intelectual. En este tenor, se encuentra la transferencia de tecnología, la cual tiene en México un escenario propicio para que se incorpore en nuestro entramado productivo.

En principio en el TLCAN y en otras disposiciones internacionales hay un esquema fortalecido de protección de la propiedad industrial; por otro lado, hay también condiciones para que exista inversión directa en esta área. Por ello es necesario que el Estado incentive una correcta política pública de transferencia de tecnología, en la que participen actores públicos, privados y sociales.

Cabe resaltar que la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual planteó 45 recomendaciones para el desarrollo y de ellas están las enmarcadas en el rubro de “Transferencia de Tecnología, Tecnologías de la Información y la Comunicación y el Acceso a los Conocimientos”, se destaca en este apartado la necesaria cooperación y el intercambio entre los países desarrollados y los que se encuentran en vías

de desarrollo, esto con la intención de que se vaya generando y creando un ambiente de capacidad inventiva a partir del estímulo científico y el desarrollo tecnológico.

Existe pues un hilo conductor entre el estímulo a la ciencia y la tecnología, la sociedad del conocimiento y el comercio exterior. El ahora injustificado retraso en este sector es indudablemente nocivo para la economía por muchos factores. En principio, su descuido provoca que se generen “rentas tecnológicas”, esto es capital que se destina a la compra de satisfactores que se obtengan en otro país, representando déficit en la balanza de pagos y que en muchas ocasiones la tecnología adquirida es obsoleta o no corresponde a la problemática nacional. En otro tenor, fijar una política promocional de ciencia y tecnología para incrementar el comercio de servicios y propiedad intelectual debe llevar a cabo fuertes inversiones en educación, lo que significa desde la creación infraestructura educativa hasta la profesionalización de los recursos humanos.

Este último elemento es de notoria importancia dada la actualidad: la mayoría de la población mexicana está compuesta por jóvenes, quienes representan el insumo fundamental para la generación de cuadros y de recursos humanos capaces de generar conocimiento y resolver todo tipo de problemas, esto es invertir en la juventud, en su formación, ahora es el momento.

